

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARSEPOIN CIA.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía MARSEPOIN CIA.LTDA., se otorgó ante la Notaria Pública Segunda del cantón Esmeraldas el 29 de diciembre del 2008, ante el Notario Segundo del cantón Esmeraldas. El señor Ab. Mario A. Santos Suárez, Intendente de Compañías de Portoviejo (E), la aprobó mediante Resolución No.09.P.DIC. 0074 de

12 FEB 2009

2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: La señora Jauch Caicedo Olga Teresa, en su calidad de Presidenta de la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas.

Se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales la misma que en adelante dirá: CLAUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA.- El plazo de duración de la compañía es de cuarenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del domicilio principal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 12 FEB 2009

AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

Ybethd
2009-02-12
Exp. No. 54551